



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 00244/98.-

Ref./CONSTANZA, Gabriel Adrian.-

S/Baja filas Policiales.-

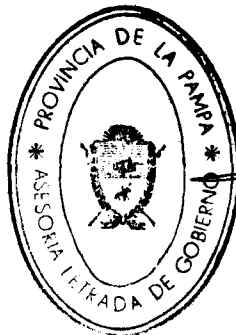
DICTAMEN N° 047/98.-

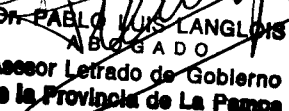
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el Proyecto de Decreto de Fs. 20, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que en la parte resolutive del mismo corresponde, incorporar otro artículo en el cuál se disponga el pago de los haberes que pudieran adeudarse al agente dado de baja de la institución policial.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 21 de enero de 1998.-

SMM/cac.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa